

CONCEPCIÓN, 30 de octubre de 2006.-

Nº 1114 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 423, de 27 de octubre en curso, del señor Comandante (S) del Cuerpo de Bomberos de Concepción, por el que se solicita autorización para efectuar la suspensión del tránsito vehicular en calle Orompello, el día 31 del presente, con el objeto de realizar actividades de celebración de un Aniversario más de la Brigada Juvenil de Cadetes “Jorge Avendaño Raviola” de la Segunda Compañía de dicha Institución; teniendo presente, lo establecido en los artículos 4 letra h) y 5 letras c) y d) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Orompello entre Cochrane y Chacabuco, el día 31 de octubre en curso, entre las 20:00 y las 22:30 horas, con el objeto de realizar actividades de celebración de un Aniversario más de la Brigada Juvenil de Cadetes “Jorge Avendaño Raviola” de la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Concepción.
- 2.- Encomiéndase al señor Director de Tránsito coordinar con Carabineros de Chile todas las acciones que sean necesarias para procurar el estricto cumplimiento de las medidas que se implementarán para otorgar las facilidades y condiciones de desplazamiento seguro a los peatones, vehículos policiales, de emergencia y para que el desarrollo de estas actividades asegure los mínimos inconvenientes.
- 3.- Establécese que el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio queda entregado a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE A CONOCER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN Y ARCHÍVESE.**

**MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA
ALCALDESA (S)**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones VIII Región del Bío Bío
 - Señor Prefecto de Carabineros de Concepción (6)
 - Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción (14)
 - Señor Comandante del Cuerpo de Bomberos de Concepción
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Tránsito
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Señor Director de Inspección Municipal
 - Medios de Comunicación
 - Archivo
- MLE/plm.-